

Resolución sobre relaciones MC/LCR

1.- Las últimas discusiones en la comisión MC/LCR indican que puede existir un acuerdo sobre el tipo de partido unificado a construir, en particular sobre la necesidad de su carácter pluralista y su funcionamiento democrático. Con este acuerdo desaparece lo que la LCR había considerado el principal obstáculo para una unificación. La discusión sobre ésta cobra una actualidad y una concreción mayores que cuando solo contábamos con el dato de la buena marcha del proceso entre EMK/LKI.

2.- Sin embargo, el acuerdo sobre el tipo de partido a construir no basta para decidir una unificación. Es necesario que ésta se apoye sobre un acuerdo en cuestiones de fondo, que existan unas bases políticas comunes suficientes. La amplitud de las mismas depende de la situación política general, de las organizaciones en presencia, de sus relaciones anteriores y del propio proyecto de partido unificado.

En el pasado hemos defendido que la unidad con el MC, además de un acuerdo profundo sobre el tipo de partido, debería incluir: 1) la mayor unidad posible en el terreno del programa (aunque contando con la posibilidad de desacuerdos en este terreno); 2) la conveniencia (no la necesidad) de un acuerdo amplio en la política concreta; 3) la clarificación (no necesariamente el acuerdo completo) de las diferencias en conceptos teóricos de importancia. Posteriormente, al calor de los acontecimientos del Este y también de Nicaragua, y con anterioridad a la constatación de la posibilidad de un acuerdo con MC sobre el tipo de partido a construir, habíamos introducido una reflexión sobre las capacidades de un partido realmente pluralista y democrático para funcionar con un grado inicial importante de diferencias políticas, teóricas y estratégicas, cuya resolución solo sería posible a largo plazo.

La posibilidad de un acuerdo con el MC sobre el tipo de partido a construir, nos ha llevado a profundizar las reflexiones anteriores y a **modificar nuestra idea de las bases necesarias para la unidad con el MC**. En la actual situación política, las perspectivas de cambios revolucionarios son lejanas y una parte despreciable de las ideas de la izquierda revolucionaria acerca de los mismos deben ser objeto de una profunda reflexión, a la luz de los acontecimientos internacionales. Por esta razón, la explicitación de lo que es común a la LCR y al MC en el terreno de la estrategia y el programa, debe tener una entidad limitada, no tanto por el aumento de las diferencias, como por la conveniencia de problematizar y dejar abiertas bastantes cuestiones. La contrapartida es que se ha abierto la posibilidad de desarrollar en común, en una misma organización, la renovación y la redefinición de un proyecto revolucionario en la sociedad actual. Creemos que hay que aprovechar a fondo esta posibilidad, porque es la que permite el mayor avance en la acumulación de fuerzas revolucionarias.

Las posibilidades de éxito dependen de dos cuestiones. La primera es la naturaleza de las organizaciones en presencia: su carácter revolucionario, el grado de conocimiento, la capacidad para actuar conjuntamente y de influirse mutuamente, la voluntad de llevar adelante esta nueva experiencia unitaria, etc. En estos terrenos, a pesar de que no todas las experiencias del pasado han sido positivas, creemos que se puede tener confianza en la voluntad, la seriedad y la madurez del MC y la LCR. La segunda cuestión, la más decisiva, es la naturaleza misma de la organización unificada que se construya, su carácter consecuentemente pluralista y democrático, su capacidad para permitir una coexistencia fructífera entre diferentes enfoques teóricos (que pueden tener también manifestaciones políticas), para afrontar una importante tarea de elaboración y renovación política, al mismo tiempo que aseguran una actividad unida y eficaz en las luchas cotidianas. Y creemos que va a existir un acuerdo importante entre MC/LCR sobre esta cuestión fundamental.

Si las bases políticas de una unificación MC/LCR, aún siendo suficientes, van a ser más limitadas que las que hemos tenido tradicionalmente, es necesario establecerlas con rigor, asegurándonos que se trata de acuerdos reales y no de redacciones de consenso que no clarifiquen los problemas. Constatar que subsisten diferencias no perjudicará la unidad, porque estamos convencidos que el margen para las mismas es muy grande en un partido pluralista y democrático, y porque su clarificación es la primera condición para su progresiva superación. Tampoco será un obstáculo para la unidad constatar que algunos problemas políticos importantes están en fase de estudio, revisión o reelaboración dentro de cada partido, y que llegaremos a

la unificación sin haberlos solucionado: precisamente uno de los alcances de la fusión es realizar en común esta tarea.

3.- Creemos que el acuerdo imprescindible entre MC/LCR debería abarcar:

- 1) Programa y elementos de estrategia
- 2) de partido a construir
- 3) Estatutos (o su equivalente a nivel estatal)
- 4) Acuerdo de unificación y las disposiciones de funcionamiento transitorio necesarias (criterios para formar los órganos de dirección unificada provisionales, etc)

Además, veríamos conveniente la elaboración de un texto sobreesituación política y tareas. Y hay que dejar un margen para posibles variaciones en función de la discusión con MC.

4.- Los principales pasos para aprobar y culminar un proceso de fusión entre MC y LCR, los vemos de la siguiente manera:

4.1.- La primera tarea debería ser la elaboración de un documento que tratara de los principales problemas que pueden presentarse de cara a la fusión, junto a una propuesta de resolución de los mismos. Este documento (sobre el que hay acuerdo con MC) sería la justificación política de la **organización de un proceso de fusión**, cuyas características principales deberían figurar también en el documento. Este documento proponemos que sea aprobado por un **Congreso extraordinario de la LCR** (concebido como la culminación de un debate interno, pero sin publicidad exterior). **Posteriormente la unificación sería aprobada por otro Congreso de la LCR y por el Congreso de Unificación**

El contenido del documento que justificaría la organización de un proceso de fusión con el MC, hay que acordarlo con MC, pero una idea del mismo podría ser:

- Explicación del pluralismo y la democracia en el partido unificado.

- relaciones con la IV (la propuesta del MC es: relaciones de la organización unificada con la IV y participación en su actividad, no afiliación de la organización unificada, ni de militantes individuales, no identificación pública con la IV. Discutiremos sobre ella, pero no la consideramos un obstáculo para la unificación)

- temario del Congreso de Unificación; preparación, composición y funcionamiento del mismo (aquí habría que reglamentar cuestiones como el mecanismo de defensa de enmiendas, etc)

- actividad unitaria a desarrollar en el periodo que va desde la apertura del proceso de fusión hasta el Congreso de Unificación.

4.2.- Nuestra idea de la preparación del Congreso de Unificación, sujeta a mayor discusión con MC, es la siguiente:

- ponencias conjuntas y paritarias para elaborar los proyectos de resolución. Estas ponencias deberían ser aprobadas por una reunión conjunta de CE/SCF y, posteriormente, de CC/CF; en esta última reunión se fijaría la fecha del Congreso de unificación. Se publicarían en un Boletín conjunto.

- existiría un Boletín de aportaciones al debate, también común, en el que tendrían cabida tanto propuestas de modificación de los textos de la dirección, como aportaciones o clarificaciones adicionales.

- estos Boletines serían discutidos en cada partido y en reuniones conjuntas de los dos partidos: CC/CF, CE/SCF, DN/DR, asambleas de militantes en los ámbitos que se decida, etc.

- hay acuerdo con MC de que se realicen primero Congresos separados de cada partido y luego el Congreso de Unificación (a celebrar en las mismas fechas). Nos parece bien la propuesta del MC de dar una composición paritaria a este Congreso.

4.3.- En el periodo que va desde el momento actual hasta la decisión de abrir un proceso de

fusión, debería intensificarse la actividad unitaria entre los dos partidos, que vemos conveniente en la situación política actual y, sobre todo, para facilitar un acercamiento práctico que vaya paralelo a la búsqueda de acuerdos políticos para la fusión. Nuestra idea es que esta unidad práctica debería concretarse en función de discusiones específicas y realizando nuevos avances en función del balance satisfactorio de las experiencias que se vayan realizando. Esta unidad debería impulsarse tanto a nivel estatal, como de nacionalidades y regiones; y abarcar la actividad política central, algunas tareas en los movimientos y discusiones políticas en las direcciones. Los ritmos de esta unidad deberían dejarse en manos de las direcciones correspondientes.

4.4.- Algunos problemas que hay que clarificar con el MC, deben haberse discutido antes entre nosotros mismos. Creemos que se trata de las tres cuestiones siguientes:

- los problemas que presenta el funcionamiento de un partido pluralista y democrático como el que proponemos.
- la posición del partido unificado respecto al marxismo.
- las relaciones con la IV Internacional (el CE presentará un documento sobre este tema al próximo CC).

En el resto de cuestiones, tanto si existe una posición clara del partido, como si son objeto de replanteamientos por nuestra parte (como las ligadas a los Países del Este y Nicaragua) o si son cuestiones que abordamos por primera vez (ecología), no creemos necesario un debate previo en la LCR, sino que pueden ser debatidas paralelamente en la LCR y con el MC a lo largo del proceso congresual.

5.- Los ritmos y los plazos temporales deben subordinarse a la buena realización de las tareas que son necesarias para asegurar un buen proceso de unificación:

- 1) La elaboración de los documentos necesarios.
- 2) El debate en cada uno de los partidos y en los dos conjuntamente.
- 3) Una actividad unitaria que permita aumentar el conocimiento y la colaboración práctica de los dos partidos.

Nos parece fundamental que el partido aborde el conjunto de esta actividad con seriedad y sin agobios. Será el conjunto del partido el que tome todas las decisiones fundamentales (primero en el Congreso extraordinario y luego en el que se pronuncie sobre la unificación); y antes de tomarlas, todas las posiciones existentes habrán podido defenderse y habrán tenido la oportunidad de convencer al conjunto de los militantes. Lo anterior no es sólo un derecho democrático, sino la condición de poder hacer una buena unificación.